



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAY 2014

RES. H. N° 0564-14

Exptes. N° 19.084/14

VISTO:

La Resolución N° 081-14 por la cual se aprueba el Módulo de Contenidos: "La Práctica Docente" y designa el Equipo Docente que tendrá a su cargo el dictado de dicho módulo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Orán, requiere de la presente resolución de convalidación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 185, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 13 de mayo de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO- N° 081/11, emitida por la Dirección de Sede Orán, por la cual se aprueba el Módulo de Contenidos: "LA PRACTICA DOCENTE", y designa el Equipo Docente que tendrá a su cargo el dictado de dicho módulo del Trayecto de Nivelación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Orán, y por su intermedio, a los interesados, Coordinación de la Carrera y demás dependencias.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa